

CONSIDERANDO

*Que el señor doctor **ANTONIO LOPEZ BERMEJO**, eminente médico hematólogo español, visitará "SOLCA" de la ciudad de Guayaquil, a fin de cristalizar un nuevo convenio que beneficiará a la niñez ecuatoriana;*

Que tal convenio científico constituye una verdadera manifestación de solidaridad científica;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, exaltar y apoyar las jornadas y convenios de carácter científico que se llevan a efecto en el país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

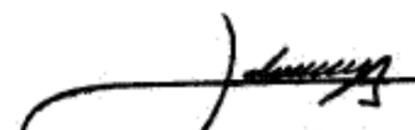
ACUERDA

*Congratularse por la visita de tan prestigioso profesional de la salud, el señor doctor **ANTONIO LOPEZ BERMEJO**, y por su especial deferencia con la niñez ecuatoriana.*

*El señor ingeniero **ALFREDO CASTRO PATIÑO**, diputado por la provincia de El Oro, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte", al señor doctor **Antonio López Bermejo**, y entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil cinco.


DRA. CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR
PRESIDENTA (E)


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL